



EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINCE (15) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

HACE CONSTAR

Bogotá D. C., a los tres (3) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm), se desfija el dicto de emplazamiento A LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS FRANCISCO LEMUS Y AMPARO TORRES expedido dentro del proceso Verbal Sumario de Imposición de Servidumbre Legal de Conducción de Energía Eléctrica identificado con el radicado 1100141890152022-01919-00, promovido por la Empresa de Energía de Bogotá SA ESP ESP identificada con NIT No. 899.999.082-3, y como demandado, los herederos determinados e indeterminados de Francisco Lemus y Amparo Torres en el presente proceso.



MARLON ORLANDO JIMENEZ CARRILLO
Secretario